

Santa Fe, 3 de octubre de 2018

VISTO el Expte. CD N° 138/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ing. Evangelina Paola FRATTINI ha presentado el Plan del Trabajo Final Integrador (TFI) "**Diseño del Programa de Prerrequisitos del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, en una empresa elaboradora de cerveza artesanal**" para culminar la Carrera de Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1039 relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Especialización en Ingeniería en Calidad.

Que analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 17/09/2018 y la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Plan del Trabajo Final Integrador (TFI) "**Diseño del Programa de Prerrequisitos del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, en una empresa elaboradora de cerveza artesanal**" presentado por la alumna **Ing. Evangelina Paola FRATTINI**, DNI N° 29.349.354, Legajo 21008, de la Carrera de Especialización en Ingeniería de Calidad de esta Facultad y la designación del **Ing. Fabián GON** como director del mismo.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 509

DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional

